



PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO ESTABLE

OBJETO

Contratos indefinidos iniciales (o conversiones) durante 2012, excepto personas discapacitadas (último trimestre 2011)

EXCLUSIONES

Socs. civiles, agrupaciones, CB; [exc. discap] relaciones laborales especiales (salvo empleados del hogar); [Exc. discap.] cónyuge y parientes hasta 2º grado; trabajadores indefinidos 24 meses anteriores; extinción contrato mutuo acuerdo 3 meses anteriores; ETT; comisión de infracciones muy graves en el Orden Social y graves o muy graves en PRL; despidos improcedentes 12 meses; empresas en crisis; sector: pesca-acuicultura-carbón-agricultura-exportación

TÍTULO II (arts. 13 a 15): INCENTIVOS A LAS CONTRATACIONES INDEFINIDAS INICIALES

Orden 26/2012, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, de 18 de junio de 2012
(DOCV 6.803, de 25 de junio de 2012)

TIPO DE CONTRATO

COLECTIVO	GRUPO	JORNADA COMPLETA	FIJO DISCONTINUO	JORNADA PARCIAL	REQUISITOS
JÓVENES (- 30 AÑOS)	<input checked="" type="checkbox"/> 3 meses en paro	2.000 €	25%	Prorrateado (Mín. 20 h/sem.)	<input checked="" type="checkbox"/> Inscritos en el SERVEF (3 meses anteriores a la contratación, de forma ininterrumpida). <input checked="" type="checkbox"/> Estar en posesión del DARDE (actualizado).
	<input checked="" type="checkbox"/> 6 meses en paro	3.000 €	25%		
MAYORES DE 45	<input checked="" type="checkbox"/> Investigadores, atención dependientes, titulados medio ambiente informática, riesgos labor., telecomunicaciones.	+ 30%	+ 30%		
MUJERES	<input checked="" type="checkbox"/> 3 meses en paro	2.500 €	25%	Prorrateado (Mín. 20 h/sem.)	<input checked="" type="checkbox"/> Inscritas en el SERVEF (3 meses anteriores a la contratación, de forma ininterrumpida). <input checked="" type="checkbox"/> Estar en posesión del DARDE (actualizado).
	<input checked="" type="checkbox"/> 6 meses en paro	3.750 €	25%		
	<input checked="" type="checkbox"/> Supuestos art. 15.5	+ 600 €	+ 600		
	<input checked="" type="checkbox"/> Investigadores, atención dependientes, titulados medio ambiente informát, riesgo labor., teleco.	+ 30%	+ 30%		
PARADOS DE LARGA DURACIÓN (12 meses en paro)	<input checked="" type="checkbox"/> Hombres	4.000 €	1.000 €	Prorrateado (Mín. 20 h/sem.)	<input checked="" type="checkbox"/> Estar en posesión del DARDE (actualizado). <input checked="" type="checkbox"/> Inscripción SERVEF 12 meses Ininterrumpida (se considera int. por periodo acumulado de trabajo de 90 días en dicho periodo). <input checked="" type="checkbox"/> Para los menores de 25 provenientes de centros de la GVA será suficiente la mera inscripción (sin sujeción a plazo).
	<input checked="" type="checkbox"/> Mujeres	5.000 €	1.250 €		
MENORES DE 25 (CENTROS DE PROTECCIÓN GVA)	<input checked="" type="checkbox"/> Investigadores, atención dependientes, titulados medio ambiente informática, riesgos labor., telecomunicaciones, menores 25 años prov. centros protección GVA.	+ 30%	+ 30%		

Mayores de 55 años: se incrementará en 500 euros la cuantía de las ayudas

PLAZO DE SOLICITUD → 2 MESES DESDE LA CONTRATACIÓN O PUBLICACIÓN DOCV / FECHA LÍMITE: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012

TÍTULO III (arts. 16 y 17): PLAN ESPECIAL DE EMPLEO ESTABLE - CONVERSIÓN DE CONTRATOS TEMPORALES A FIJOS

Orden 26/2012, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, de 18 de junio de 2012 (DOCV 6.803, de 25 de junio de 2012)

TIPO DE CONTRATO

COLECTIVO	GRUPO	JORNADA COMPLETA	FIJO DISCONTINUO	JORNADA PARCIAL	REQUISITOS (AMBOS GRUPOS)
JÓVENES (- 30 AÑOS)	<input checked="" type="checkbox"/> Entre 6 y 9 meses	4.000 €	25%	Prorrateado (Mín. 20 h/sem.)	<input checked="" type="checkbox"/> Conversión de contratos de relevo, sustitución, formación y temporales a) Conversión de contrato después de los 6 primeros meses de relación laboral ininterrumpida. b) Conversión en los 30 días siguientes a la convocatoria. Fecha límite: 25 DE JULIO. <input checked="" type="checkbox"/> Jornada igual a la del contrato temporal. <input checked="" type="checkbox"/> Jornada parcial mínima: 20 horas semanales.
	<input checked="" type="checkbox"/> De 9 meses y un día a 12 meses	3.000 €	25%		
	<input checked="" type="checkbox"/> Más de 12 meses	2.000 €	25%		
MUJERES	<input checked="" type="checkbox"/> Entre 6 y 9 meses	5.000 €	25%	Prorrateado (Mín. 20 h/sem.)	
	<input checked="" type="checkbox"/> De 9 meses y un día a 12 meses	3.750 €	25%		
	<input checked="" type="checkbox"/> Más de 12 meses	2.500 €	25%		

PLAZO DE SOLICITUD: HASTA EL 4 DE AGOSTO DE 2012



TÍTULO IV (arts. 18 a 21): CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Orden 26/2012, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, de 18 de junio de 2012
(DOCV 6.803, de 25 de junio de 2012)

COLECTIVO	GRUPO	TIPO DE CONTRATO			REQUISITOS (TODOS LOS GRUPOS)
		JORNADA COMPLETA	J. PARCIAL Y DISCONTINUO	CONTRATO TEMPORAL	
DISCAPACIDAD FÍSICA O SENSORIAL DE, AL MENOS, UN 33%	<input checked="" type="checkbox"/> Hombres	4.000 €	Prorrrateado	1.200 €	<input checked="" type="checkbox"/> Inscritos en el SERVEF <input checked="" type="checkbox"/> Estar en posesión del DARDE <input checked="" type="checkbox"/> Certificado de discapacidad <input checked="" type="checkbox"/> Los contratos temporales a tiempo parcial serán subvencionables si la jornada mínima es de 20 horas/semana (prorrrateado)
	<input checked="" type="checkbox"/> Mujeres	5.000 €	Prorrrateado	1.200 € (Min. 12 Meses)	
DISCAPACIDAD FÍSICA O SENSORIAL DE ENTRE UN 33% Y UN 65%	<input checked="" type="checkbox"/> Hombres	4.500 €	Prorrrateado	1.500 €	
	<input checked="" type="checkbox"/> Mujeres	5.500 €	Prorrrateado	1.500 € (Min. 12 Meses)	
DISCAPACIDAD PSÍQUICA IGUAL O SUPERIOR AL 33%	<input checked="" type="checkbox"/> Hombres	6.000 €	Prorrrateado	2.000 €	
	<input checked="" type="checkbox"/> Mujeres	6.000 €	Prorrrateado	2.000 € (Min. 12 Meses)	
TRANSFORMACIÓN EN INDEFINIDOS	<input checked="" type="checkbox"/> Fomento empleo de carácter temporal <input checked="" type="checkbox"/> Prácticas, relevo y formación.	Mismas cantidades que para los contratos Iniciales, excepto en el caso de conversión de contratos temporales subvencionados. En este supuesto, se reducirá en la cuantía de la ayuda previamente concedida.			
Podrá obtenerse una subvención, de hasta 902 €, para adaptar los puestos de trabajo.					
PLAZO DE SOLICITUD → 2 MESES DESDE LA CONTRATACIÓN O PUBLICACIÓN DOCV / FECHA LÍMITE: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012 SI EL CONTRATO SE CELEBRÓ EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DE 2011, EL PLAZO DE SOLICITUD ES DE DOS MESES DESDE LA PUBLICACIÓN					

TÍTULO V (arts. 23 a 25): TRABAJO A DOMICILIO

Orden 26/2012, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, de 18 de junio de 2012
(DOCV 6.803, de 25 de junio de 2012)

COLECTIVO	GRUPO	TIPO DE CONTRATO			REQUISITOS (AMBOS GRUPOS)
		JORNADA COMPLETA	FIJO DISCONTINUO	JORNADA PARCIAL	
TODOS	TODOS	3.000 €	-	Prorrrateado (Min. 20 h/sem.)	<input checked="" type="checkbox"/> Inscritos en el SERVEF
Será subvencionable la transformación de contratos temporales en indefinidos, siempre que se pacte una jornada igual o superior a la del contrato transformado					
PLAZO DE SOLICITUD → 2 MESES DESDE LA CONTRATACIÓN O PUBLICACIÓN DOCV / FECHA LÍMITE: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012					

Este documento tiene carácter meramente informativo. Sólo el DOCV es vinculante para la Administración

Recibí conforme esta información el ____/____/2012

Fdo. D.Dña. _____
DNI